Núm. 12. (CON SUPERIOR PERMISO.) Pág. 45

DIARIO BALEAR.

MARTES 12 DE OCTUBRE DE 1830.

Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza.

Sale el sol á las 6 horas y 24 minutos y se pone á las 5 horas y 36 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Lóndres 6 de setiembre.

Antes de ayer hubo en la bolsa una agitacion estraordinaria, y los consolidados que se abrieron á 89½ estaban á las dos á 86¼. Se notó que se hacian muchas ventas por cuenta del *East-End* (el arrabal de S. German de Lóndres); siendo igual el abatimiento de los fondos estrangeros. En las avenidas del *Royal-exchange* habia un gentío inmenso; y todos preguntaban qué acontecimiento daba márgen á aquel terror pánico. Unos hablaban de la dimision del lord Wellington y de Mr. Peel: otros decian que seis regimientos tenian órden de estar prontos para marchar, y un gran especulador suponia tener noticia de que en Ukrania y Podolia habia alborotos.

„Aunque hemos procurado, dice el *Courier*, descubrir la causa de esta baja, no podemos atribuirla mas que á la desconfianza que inspiran los desórdenes que ocurren en el continente, y á las voces, mal fundadas sin duda, de las insurrecciones acaecidas en Rusia. Nuestros lectores no han menester que se les repita que en ocasiones como la presente procuran los especuladores aprovechar las menores circunstancias para crear un *terror pánico* á beneficio suyo."

Idem 13.

Los fondos han estado parados esta mañana á causa de la baja que han tenido los de Francia. Los consolidados se han hecho á 88½

—Una carta de Cartagena confirma la noticia de la muerte del general Sucre, cuyo cadáver se ha encontrado en el bosque de Bornecas atravesado por cinco balas. Los asesinos deben ser muchos. Las autoridades civiles y militares de la provincia en donde ha sucedido esta catástrofe deben haber tenido noticias de la inicua trama. La cruel enemistad que habia entre Sucre y Obando hacen formar fuertes sospechas contra este último.

—Hay en Francia un partido que aunque conserva sus miras ultra-democráticas, ha aceptado la monarquía limitada solo para ganar tiempo, y convertir en beneficio propio los apuros del gobierno. Esperamos que este proyecto abortará, porque á pesar de que el despotismo nos causa horror, no por eso dejariamos de ver con sumo disgusto la nacion francesa entregada á la anarquía, y amenazada la seguridad de las otras naciones con el contagio de sus principios.

—Se dice que las duquesas de Angulema y de Berri deben ir á Bath, no para tomar parte en las diversiones de esta ciudad, adonde se va mas por ser de moda que por otra cosa, sino para visitar el colegio romano de Prior-Park-Housse.

—El marques de Montmorenci, su familia, y los hijos del príncipe de Polignac, acompañados de la condesa de Newburg, han estado en Bognor, y se dice que deben viajar por varios puntos de Inglaterra. En estos últimos dias han estado en casa de lady Howard.

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Madrid 22 de setiembre.

Esposicion dirigida á S. M.

Señor: „El ayuntamiento de la siempre fidelísima ciudad de San Cristóbal de la Habana, que no cede la primacía en adhesion y amor á sus augustos Soberanos, daria ocasion á que se dudase de la sinceridad de sus sentimientos, si no aplaudiese, uniendo sus votos á los de la nacion, la promulgacion de la Pragmática-sancion, fecha en Palacio á 29 de marzo último, sobre la sucesion del trono de las Españas, que este público ha recibido con el mayor entusiasmo y regocijo. Nada es mas lisonjero para un pueblo que ama tiernamente á su Rey, qué tributar homenage á su inmediata descendencia; y esta corporacion por sí, y en nombre de la ciudad que representa, se anticipa á prometer y jurar lealtad y obediencia al hijo ó hija que concediese á V. M. la divina Providencia, á quien constantemente dirige sus piadosos ruegos por el feliz alumbramiento de la Reina su Señora, y por la conservacion de la católica per-

sona de V. M. Habana y julio 29 de 1830.—Señor. —A L. R. P. de V. M." *(Siguen las firmas.)*

~

NECROLOGIA.

El 29 de mayo último falleció en esta corte á los 82 años, 4 meses y 10 dias de edad, el Escmo. é Ilmo. Sr. D. Joaquin de Mosquera y Figueroa, ministro togado del Real y supremo consejo y cámara de Indias, vocal de la Real y suprema junta de apelaciones de los juzgados de correos y postas, caminos y canales, caballero gran cruz de la Real órden americana de Isabel la Católica, y fiscal con voto de la asamblea suprema de la misma.

Nació en la ciudad de Popayan, en el nuevo reino de Granada, de cuyos conquistadores y primeros pobladores desciende su ilustre familia. Empezó y terminó su brillante carrera literaria en la universidad de Sta. Fe de Bogotá: en setiembre de 1772 fué nombrado promotor fiscal de la curia eclesiástica; y en noviembre de 76 asesor, teniente gobernador y auditor de guerra de la provincia de Popayan, desempeñando estos destinos en la edad de 27 años con tanto acierto, que sus sentencias en negocios de gobierno y Real Hacienda jamas fueron revocadas por las audiencias de Quito y Bogotá. Su laboriosidad y patriotismo se estendieron á todos los ramos de utilidad pública, como lo acreditan el puente Real de Cauca y otras varias obras con que hermoseó la ciudad de Popayan, la que tambien le debe el último establecimiento de alcaldes de barrio, y la distribucion de cuarteles, contribuyendo para todo esto con mucha parte de sus propios fondos. En toda esta época tuvo á su cargo la difícil comision de desalojar á los portugueses del rio Gutumayo, con otras no ménos delicadas, y que merecieron la aprobacion del Rey. En 1777 se dignó S. M., á consulta del Consejo, nombrarle para el empleo de teniente gobernador, y auditor de guerra de la plaza y provincia de Cartagena de Indias: se le confió tambien la subdelegacion de penas de cámara, y ejerció interinamente las funciones de gobernador político; y por su zelo, desinteres y conocimientos mereció toda la confianza de los vireyes; sirviéndose de ella para recaudar en favor de la Real hacienda cuantiosos fondos distraidos ó por ignorancia ó por mala fe.

Todos estos méritos llegaron á los pies del trono, y S. M. en vista de ellos le nombró en 1787 oidor de la Real audiencia de Bogotá: su reputacion hizo que los negocios mas árduos del vireinato se confiasen á su acreditada probidad: se le nombró tambien asesor; y por espacio de seis años despachó todo lo perteneciente al juzgado de bienes de difuntos, y evacuó comisiones muy importantes, ocupando para todo esto hasta las horas necesarias para su descanso, llegando su generosidad á ceder y perdonar á las partes los derechos que le correspondian. En 1795 se le promovió á la plaza de alcalde del crímen de la Real audiencia de Méjico; y asi este supremo tribunal como el virey no vacilaron un instante en poner á su cuidado la protectoría del R establecimiento de Recogidas, todas las causas p dientes sobre incendios, vagos, juegos prohibidos la discreta aplicacion de la gracia de indultos, Sr. Mosquera se debe el haber reprimido el alzamie to de 1794, y con su acendrada fidelidad supo c tener y sofocar la sanguinaria revolucion de 17 sorprendiendo en una reunion clandestina á los individuos, gefes de la conspiracion, dirigida á de ner las autoridades y proclamar la independencia

Los felices sucesos, que fueron la consecuen de las sabias providencias é integridad de este m gistrado, que tambien fué auditor de guerra del reinato, no se ocultaron á la soberana comprensi del Rey, y asi es que en 1804 se dignó nombrar regente visitador de la audiencia de Carácas, con la cual todas las ciudades de la provincia de Ven zuela habian dirigido justísimas y repetidas que Evacuó este encargo tan árduo como espinoso, se tenciando con la mas delicada escrupulosidad en p co tiempo las muchas causas que se formaron sob abusos, peculado y estelionato: sentencias que tod fueron aprobadas por el ministerio de Gracia y Ju ticia; pero aun debia ser Venezuela el teatro de ejemplar firmeza en circunstancias mucho mas cr ticas y apuradas, cuales fueron las producidas p la llegada al puerto de la Guaira en 5 de julio 1808 de una fragata de guerra inglesa con las pri meras noticias de la pérfida invasion de la Pen sula, y la de un bergantin frances en 15 del m mo con dos comisionados y despachos del Rey i truso, ecsigiendo su reconocimiento, á lo que se op so su acendrada lealtad, destruyendo en 27 del mi mo los engañosos artificios con que los autores promovedores de un proyecto de instalacion de jun suprema independiente, pretendian alucinar á los cautos.

Electo desde 10 de junio de 1809 individuo la junta central por las provincias de Venezuela, embarcó en la Guaira el 12 de julio, y arribó Cádiz en igual dia de agosto: en el año siguiente le nombró ministro togado del Real y supremo co sejo de Indias, y en enero de 1812 fué electo p sidente de la regencia establecida por la cautivid del Rey nuestro Señor, que felizmente restituido amor de los españoles, se dignó ascenderle á la C mara, y nombrarle fiscal con voto de la asamb suprema de la Real órden americana de Isabel Católica, con cuya gran cruz fué despues conde rado, y posteriormente se le hizo tambien vocal la Real y suprema junta de apelaciones de los j gados de correos, postas, caminos y canales.

Tal es la dilatada serie de buenos é importan servicios que prestó al Rey nuestro Señor D. J quin de Mosquera y Figueroa en su dilatada ma tratura de 57 años, ejercida con un zelo é integri iguales solo á su desinteres y desprendimiento. el primer americano que hizo un donativo de reales para la guerra contra la Francia en 1793 tes que S. M. hubiese mandado aceptar esta c de servicios, dando un ejemplo loable, que imi

despues en todos aquellos dominios, produjo las mas cuantiosas sumas que hasta entónces se habian ofrecido á gobierno alguno de Europa; y por último, postrado ya en el lecho del dolor, articuló trabajosamente con sus labios, yertos con el frio de la muerte, la cláusula décima de su testamento, en que rindiendo el último homenage al augusto Monarca que le colmó de honores y distinciones, cedió á su Real Hacienda la cantidad de 155.346 rs. en certificaciones de créditos de la deuda sin interes procedentes de sueldos vencidos, cuya cesion se ha dignado aceptar S. M. con su natural benevolencia.

Sus virtudes privadas darán algun dia materia á la pluma de un Plutarco español. Religioso sin intolerancia; sabio sin querer parecerlo; benéfico sin ostentacion; severo consigo mismo; afable y dulce con los demas; tierno con su familia; consecuente con sus amigos, y obsequioso con todos, ha sido su muerte un motivo de amargura para su esposa, hijas y deudos, una calamidad para los pobres y desvalidos, y una pérdida para el Estado de que fué apoyo y ornamento.

(*G. de M.*)

Adra (Andalucía) 6 de setiembre.

La noche del 2 despues del eclipse se levantó una fuerte tormenta de truenos y relámpagos horrorosos, que siguieron por mas de una hora: llovió poco; pero cayó una piedra que ha asolado todas las vides, y de ocho y media á nueve de la mañana salió el rio de madre formando un mar. Como una porcion de hombres andaban buscando madera, y confiados en que la avenida habia calmado, se encontraron sorprendidos por las aguas y sin poder huir, habiéndose ahogado muchos, é ignorándose el dicho dia 3 á las ocho de la noche, en que el rio estaba ya ladeable, el número de ellos. Desapareció el pago del lugar con todos los de las márgenes y familias que estaban en sus huertos. Se perdió tambien una lancha en que salieron tres hombres en socorro de otros que se encontraban aislados. Llegaron las aguas hasta el punto llamado la Cubierta de la grua: derribaron la fábrica de plomo de la Alquería, la muralla de un molino, y soterraron enteramente otros. El dia 4 se contaban 11 muertos; pero faltaban todavía individuos de varias familias, no viéndose sino escenas de dolor en las mas de las casas, y quedando aquel pueblo arruinado para muchos años. Los mas ancianos de los contornos aseguran no haber visto ni oido contar inundacion semejante, y el ayuntamiento parece que trata de formar una relacion circunstanciada del suceso.

Callosa de Segura 3 de setiembre.

Ocurrió el 1º del corriente un asesinato horroroso, producido de desavenencias domésticas. Residia en este pueblo un matrimonio, siendo al principio de él muy querida la muger de sus suegros, en cuya casa vivian; pero cuya armonía se turbó á los dos años, tratando la muger de separarse de su suegra, como lo verificó, resultando que esta, que tenia bastante ascendiente sobre su hijo, empezase á indisponerlo contra su muger. Mediaron algunas veces vecinos honrados para restablecer la buena armonía, pero duró poco tiempo. El matrimonio pasó á vivir á Almoradí, donde hubo algunos altercados, que produjeron quedarse allí la muger y volver el marido á Callosa, viviendo separados, no habiendo podido verificarse la reunion jamas á instigaciones de la suegra. Unos dias ántes del crímen habló el marido á un vagamundo del pueblo, manifestándole la intencion en que estaba de matar á su muger, y preguntándole si queria acompañarle á ello. Convenidos en verificarlo, trataron de seducirla con alhagos, á cuyo efecto pasó el cooperador á verse con ella, y la dijo que su marido queria hablarla una noche para hacer las paces. Cayó la inocente en el lazo, y acompañada del recadista fue á avistarse con su marido. Este culpó á su madre de sus diferencias; la propuso ir á vivir á Elche, y que saldria con su amigo el miércoles por la noche. Con efecto, á cosa de las doce la llamó el camarada del marido, y la halló pronta y prevenida con su ropa mejor; y habiéndola dicho la criada que ella no queria quedarse sola en la casa, le respondió el cómplice que volveria á hacerla compañía. El marido los aguardó á la salida del pueblo en un sitio llamado *los Puentes*, y al llegar sacó unos dulces y se los dió á su muger, y la llevó por una senda, pretestando no estar transitable aquella por donde iban. Sentáronse todos en un recuesto, y en el mismo momento, diciendo el marido *O la matas tú ó yo*, se abalanzó á ella con una navaja, y sacando el otro la suya la dieron hasta 19 navajazos, sin que lograsen acabarla, aunque la dejaron por muerta, pues ella se fingió tal desde los dos primeros. Volvieron inmediatamente á la casa, y el cómplice dijo á la criada sacase una sábana para él, pues quedaba á hacerla compañía; y cuando ella abrió el arca y se agachó para tomar la sábana, entró el marido, la echó un pañuelo á la boca, y ambos la dieron de navajadas hasta rematarla. Luego bajaron, tiraron las navajas, y se lavaron las manos y ropa. El marido dijo á su compañero que se ausentase, y que él iba á Torrevieja, donde tenia testigos que le abonarian, y que nadie sabria asi el hecho; pero la muger no bien la dejaron, cuando pudo ir prodigiosamente hasta una casa que habia en el camino; llamó el dueño á la justicia, á quien dió ella declaracion; recibió los sacramentos, y aun no habia muerto á las nueve de la noche del 3, aunque se desesperaba de su vida. Al cómplice lo cogieron en su casa, y declaró aun mas que la muger.

(*C. L. y M.*)

VARIEDADES.

Concluye el artículo inserto en el diario anterior sobre España y América.

La revolucion no permite que se encanezca nin-

guno de sus prosélitos. Hace con ellos el oficio de Saturno. Forma hijos y los devora, sin que haya fuerza humana que varíe su naturaleza. Bolivar ha sido destruido por aquellos que él formó, alimentó y educó en la revolucion, y estas mismas hechuras, que le han precipitado de la altura en que se hallaba, y donde estúpidamente se creia seguro, á su tiempo vendrán á rodar del lugar que le usurparon y que él habia usurpado á otros; cadena que seguirá eslabonándose asi, hasta que toque en la legitimidad, único eslabon firme que pueda derrocar á la rebelion, afirmar la paz y el sosiego público.

Nada han hecho los pueblos de Venezuela con destruir á su titulado libertador, es decir, nada han hecho respecto de su bienestar interior; pero han hecho mucho para despertar á los estrangeros, que no dudamos se hayan desengañado con semejante suceso, de lo que son y serán los revoltosos de la América, y de la razon con que hemos declamado contra ellos.

Si el estado de la América española despues de la serie de años que se halla envuelta en revoluciones, es cual lo hemos bosquejado y como lo vociferan los mismos revolucionarios y lo manifiestan ya por todo el mundo la multitud de periódicos que se ocupan de sus desgracias, ¿cuál no habria sido, en sentido contrario, si hubiese permanecido unida á la corona de España? Habria participado de todos los beneficios que goza esta desde 1824, y no hubiera sufrido los males que padeció desde 1808 á 1823.—Seria estraordinario el aumento que hubiera tenido en poblacion, agricultura y capitales. No habria sufrido las guerras civiles que la han destrozado, ni cubiértose sus mandatarios de los muchos y horribles crímenes que han cometido. No habrian hecho desaparecer ese estraordinario número de vidas, ni dejado por herencia á las viudas y huérfanos la desolacion y la miseria. Habrian sido sus hijos ricos y felices, y cubiértose de gloria por su honradez.

Veamos ahora á la península desde el restablecimiento de la soberanía de S. M. Causa una admiracion encantadora el comparar el estado de ella en 1823 con el que disfruta hoy. Entónces estaba dividida en partidos y opiniones, desmoralizado su ejército, sin marina, sin crédito, sin industria y llena de sinsabores y disgustos de gran tamaño. Libre S. M. de la prision en que estaba, y entregado á la felicidad de su nacion, la hemos visto en poco mas de cinco años disfrutando de seguridad, de paz y de contento; creádose un brillante ejército; formádose una marina respetable; cimentádose el crédito; engrosado la riqueza pública con capitales de mucha importancia; animada estraordinariamente la industria, cuyas esposiciones han manifestado su escelente estado; emprendido la esplotacion de minas, la apertura de canales y otras obras de ornato y utilidad; satisfechas religiosamente todas las cargas del Estado; establecido el sistema de presupuestos y formado el Código mercantil, con otras muchas acertadas y benéficas medidas á que se debe esa asombrosa variacion con que la mano protectora de S. M. ha regenerado la España, dónde será eternamente alabada [la] época de su soberanía, por los inumerables bien[es] que dispensó á manos llenas á sus vasallos. No ac[a]baríamos si fuésemos á detallarlos en este moment[o]. Son tantos y tan grandiosos, que solo el enumer[ar]los requiere de intento una reseña particular. Nuest[ro] objeto es comparar la situacion de la península reg[i]da por nuestro adorado Monarca, y la de la Am[é]rica separada de su influjo vivificador. Lo hemos d[e]mostrado, y esta demostracion se halla al alcance d[e] todo el mundo, tanto que los mismos rebeldes, los en[]carnizados enemigos de los tronos, tienen á su pe[sar] que confesarlo, y lo han hecho ya repetidas vece[s] publicando, que las repúblicas de la América espa[]ñola son los gobiernos mas detestables por sus tr[o]pelías, ignorancia, barbarie y venalidad; y el del R[ey] nuestro Señor el mas suave, paternal, ilustrado y s[a]bio. Que en aquellas todo va á la ruina, todo es d[e]sórden y anarquía, y en la península la prosperid[ad] es rápida, las leyes son observadas, y se goza de pro[]teccion, de seguridad y de sosiego, sucediendo lo mi[s]mo en las islas de Cuba y Puerto-Rico, por su le[al]tad, y porque en ellas se siente la mano bienhech[o]ra del Soberano. Desengañaos con estas verdades, pue[]blos de la América. Abrid los ojos, y acojeos al pa[]trocinio de vuestros Reyes, pues de lo contrario n[o] está léjos el dia que desaparezcais del mundo polític[o], para lo cual se dan bastante priesa vuestros direct[o]res.—P. T. C.

(*G. de M.*)

PALMA 12 DE OCTUBRE.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 11 PARA EL 12.

Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospi[tal] y provisiones, sargento de idem y patrullas Córdob[a].

De órden del Escmo. Sr. Capitan general de es[te] ejército y reino—Salvador Valencia.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcacion despachada el dia 8 del corrient[e].

Para Gibraltar el javeque Ntra. Sra. del Cárm[en] su patron D. Pedro Antonio Gazá, con cerdos y [car]neros.

Idem el 9. Para Mahon el id. S. Antonio, [su] patron Nicolas Bausá, con id.

AVISO.

El dia 13 del corriente saldrá para Valencia [el] laud correo nombrado Sto. Cristo, su patron To[más] Gomila: admite carga y pasageros.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.